



**universidad  
de león**



Vicerrectorado de  
Investigación  
y Transferencia

*Biblioteca*

# Directrices para la normalización de la autoría y la filiación institucional

Aprobado por Comisión de Investigación (28-enero-2026)





## INTRODUCCIÓN

La falta de normalización de los nombres de los investigadores y de sus centros en las publicaciones científicas y en las principales bases de datos bibliográficas es un hecho conocido, que disminuye la visibilidad de los autores y de sus centros a nivel nacional e internacional y dificulta la recuperación de las publicaciones y de las citas por ellas recibidas.

La finalidad del presente documento es ofrecer una serie de directrices a los investigadores de la Universidad de León para fomentar el uso de la firma normalizada de su nombre personal, así como garantizar el uso correcto y consistente de la filiación institucional en los resultados de la investigación.<sup>1</sup>

Estas directrices se han elaborado tomando como referencia el documento "[Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas](#)", elaborado para la FECYT por los grupos de investigación EC3 de la Universidad de Granada y Análisis Cuantitativo de Ciencia y Tecnología del CINDOC-CSIC (2007).

## NORMALIZACIÓN DE LA AUTORÍA<sup>1</sup>

Se recomienda a los autores adoptar un **Nombre Bibliográfico Único**, es decir, **firmar siempre todos los trabajos de la misma manera**, independientemente del medio de difusión y del ámbito de sus investigaciones. Es importante que la forma del nombre elegida distinga al investigador de los demás. Como norma general se recomienda:

- **Evitar abreviaturas en el nombre de pila y utilizar siempre la forma desarrollada.** Las principales bases de datos han abandonado progresivamente la reducción del nombre a iniciales. El uso del nombre completo facilita la desambiguación de autores y contribuye a una mayor visibilidad, especialmente en el caso de las investigadoras.
- **Evitar en lo posible el uso de partículas tanto entre nombres como en apellidos.** Si se decide mantenerlas, deberán unirse mediante guiones para evitar errores de indización.

---

<sup>1</sup> **La Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación** (art. 15 j) determina entre los deberes del personal investigador el de utilizar la denominación de las entidades para las que presta servicios en la realización de su actividad científica, de acuerdo con la normativa interna de dichas entidades y los acuerdos, pactos y convenios que éstas suscriban. Se indican a continuación algunas pautas a seguir en la redacción de la autoría teniendo en cuenta los usos más frecuentes de las principales bases de datos internacionales:

## Recomendaciones según la estructura del nombre

### **Nombre/s propio/s**

- **Un nombre** (ej. *Antonio*): utilizar siempre la forma completa.





- Forma recomendada: *Antonio*
- **Dos nombres** (ej. *Lidia Esther, Juan Antonio*):
  - Se recomienda abreviar el segundo nombre para evitar que sea interpretado como primer apellido.
    - *Lidia E., Juan A.*
  - Si se desea mantener el nombre completo, se aconseja unir ambos nombres con guion.
    - *Lidia-Esther, Juan-Antonio*
- **Dos nombres unidos por partícula** (ej. *María del Carmen*):
  - Se recomienda eliminar la partícula.
    - *María C.*
  - Si se mantiene, deberá unirse mediante guiones.
    - *María-del-Carmen*

## Apellido/s

- **Un apellido** (ej. *Colomo*):
  - Cuando el apellido es poco frecuente, puede utilizarse como único apellido.
- **Dos apellidos** (ej. *García Solaz, Caballero Román, González Ruiz*):
  - Cuando el primer apellido es común, se recomienda utilizar ambos apellidos.
  - Es aconsejable unirlos con guion para evitar interpretaciones erróneas.
    - *García-Solaz, Caballero-Román, González-Ruiz*
- **Apellidos con partículas**:
  - *de la Banda García*: se recomienda omitir la partícula.
    - *Banda-García*
  - Si se desea mantenerla, deberá unirse con guiones.
    - *de-la-Banda-García*
- **Dos apellidos unidos por partícula** (ej. *García de la Torre*):
  - Si se mantiene la partícula, unirla con guiones.
    - *García-de-la-Torre* o *García-Torre*

## Identificadores de autor

Para mejorar la visibilidad internacional y reducir errores en la atribución de la producción científica, se recomienda encarecidamente el uso de **identificadores persistentes de autor**, en particular:

- **ORCID iD**, que debe utilizarse de forma sistemática en las publicaciones, solicitudes de proyectos, procesos de evaluación y repositorios.





- Vincular el ORCID con otros identificadores como **ResearcherID (Web of Science)** y **Scopus Author ID**. Esta vinculación debe ser realizada por el propio autor desde cada plataforma.
- En el caso de **Dialnet**, si el ORCID no aparece asociado al perfil del investigador, se puede solicitar su vinculación a la Biblioteca de la Universidad de León.

Los investigadores en etapas iniciales de su carrera deben elegir cuidadosamente su Nombre Bibliográfico desde el inicio y mantenerlo de forma consistente a lo largo de toda su trayectoria profesional.

---

## **NORMALIZACIÓN DE LA FILIACIÓN INSTITUCIONAL**

La correcta y consistente identificación de la filiación institucional favorece la visibilidad de la Universidad de León y garantiza una recuperación precisa de su producción científica en las bases de datos internacionales.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Todo el personal investigador de la Universidad de León debe incluir siempre su filiación institucional en las publicaciones científicas.
- El nombre de la institución debe escribirse siempre en su forma desarrollada, en español, sin siglas ni abreviaturas y con acentos: **Universidad de León**.
- La traducción al inglés solo se utilizará cuando exista una instrucción explícita al respecto. En ese caso, se recomienda incluir ambas formas:
  - *University of León – Universidad de León*
- Cuando el investigador tenga más de una afiliación institucional, deberán incluirse todas, garantizando siempre la presencia de la Universidad de León. Durante estancias temporales en otras instituciones, se mantendrá igualmente la filiación con la Universidad de León.
- En centros mixtos dependientes de varias instituciones, se recomienda indicar el nombre del centro seguido de las instituciones de las que depende, unidas por guion.
- Se utilizará exclusivamente el castellano para el registro de los elementos de la filiación.
- Los distintos elementos de la firma institucional se separarán mediante comas, manteniendo un orden jerárquico de menor a mayor.

### **Estructura recomendada de la filiación**

1. Grupo de investigación o Departamento (si procede): nombre oficial completo y acrónimo normalizado, si existe.
2. Centro, Facultad o Instituto (si procede).





3. Institución (siempre): **Universidad de León**.
4. Dirección postal, ciudad y país (si procede).

### Ejemplos de filiación normalizada

- Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de León, Campus de Vegazana s/n, 24071, León, España.
- Instituto de Biomedicina (IBIOMED), Universidad de León, Campus de Vegazana s/n, 24071, León, España.
- Grupo de Investigación en Ingeniería y Medio Ambiente (INGEMAT), Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria, Universidad de León, Avda. de Portugal 41, 24071, León, España.
- Instituto de Ganadería de Montaña (IGM), Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Universidad de León, Carretera León–Vega de Infanzones, 24346, Vega de Infanzones, León, España.

---

### **IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES: ROR**

Se recomienda la inclusión del **identificador ROR (Research Organization Registry)** de la [Universidad de León](https://ror.org/02tzt0b78) (<https://ror.org/02tzt0b78>) en los perfiles de autor, especialmente en **ORCID**, así como en aquellos sistemas de información científica que lo permitan.

El uso del ROR contribuye a:

- Garantizar la identificación inequívoca de la Universidad de León a nivel internacional.
- Mejorar la interoperabilidad entre bases de datos, repositorios, sistemas CRIS y plataformas de evaluación científica.
- Reducir la dispersión de variantes del nombre institucional.

La incorporación del ROR en ORCID, junto con una filiación normalizada y un ORCID iD correctamente vinculado, refuerza significativamente la visibilidad y el impacto de la producción científica de la Universidad de León.





## TRADUCCIÓN A INGLÉS DE LOS NOMBRES DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

FACULTADES Y ESCUELAS ULE	Traducción al inglés
Facultad de Veterinaria	Faculty of Veterinary Medicine
Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales	Faculty of Biological and Environmental Sciences
Facultad de Derecho	Faculty of Laws
Facultad de Filosofía y Letras	Faculty of Arts and Humanities
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Faculty of Economics and Business Administration
Facultad de Ciencias del Trabajo	Faculty of Labour Relations and Human Resources
Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial	School of Industrial, Computer and Aerospace Engineering
Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas	Higher Technical School of Mining Engineers
Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal	School of Agricultural and Forestry Engineering
Facultad de Educación	Faculty of Education
Facultad de Ciencias de la Salud	Faculty of Health Sciences
Escuela Universitaria de Trabajo Social (Centro Adscrito)	University School of Social Work (Affiliated Centre)
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Faculty of Physical Activity and Sport Sciences
Escuela de Doctorado	Doctoral School
Campus de Ponferrada	Ponferrada Campus

DEPARTAMENTOS ULE	Traducción al inglés
Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental	Department of Biodiversity and Environmental Management
Departamento de Biología Molecular	Department of Molecular Biology
Departamento de Ciencias Biomédicas	Department of Biomedical Sciences
Departamento de Derecho Privado y de la Empresa	Department of Private and Business Law
Departamento de Derecho Público	Department of Public Law
Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	Department of General and Specific Didactics and Theory of Education
Departamento de Dirección y Economía de la Empresa	Department of Business Administration





Departamento de Economía y Estadística	Department of Economics and Statistics
Departamento de Educación Física y Deportiva	Department of Physical Education and Sport
Departamento de Enfermería y Fisioterapia	Department of Nursing and Physiotherapy
Departamento de Filología Hispánica y Clásica	Department of Spanish and Classical Philology
Departamento de Filología Moderna	Department of Modern Philology
Departamento de Geografía y Geología	Department of Geography and Geology
Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos	Department of Food Hygiene and Technology
Departamento de Historia	Department of History
Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática	Department of Electrical, Systems and Control Engineering
Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias	Department of Agricultural Engineering
Departamento de Ingenierías Mecánica, Informática y Aeroespacial	Department of Mechanical, Computer Science, and Aerospace Engineering
Departamento de Matemáticas	Department of Mathematics
Departamento de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria	Department of Veterinary Medicine, Surgery, and Anatomy
Departamento de Patrimonio Artístico y Documental	Department of Art and Cultural Heritage
Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía	Department of Psychology, Sociology and Philosophy
Departamento de Química y Física Aplicadas	Department of Applied Chemistry and Physics
Departamento de Producción Animal	Department of Animal Science
Departamento de Sanidad Animal	Department of Animal Health
Departamento de Tecnología Minera, Topografía y de Estructuras	Department of Mining, Surveying, and Structural Engineering

<b>INSTITUTOS ULE</b>	<b>Traducción al inglés</b>
Instituto Universitario (LOU) de Biomedicina (IBIOMED) de la Universidad de León	University Institute of Biomedicine (IBIOMED), University of León
Instituto Universitario (LOU) de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León	University Institute of Humanism and Classical Tradition, University of León
Instituto de Biología Molecular, Genómica y Proteómica (INBIOMIC) de la Universidad de León	Institute of Molecular Biology, Genomics and Proteomics (INBIOMIC), University of León





universidad  
de león



Vicerrectorado de  
Investigación  
y Transferencia

Biblioteca

Instituto de Ciencias Aplicadas a la Ciberseguridad (RIASC)	Institute of Applied Cybersecurity Sciences (RIASC)
Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ICTAL) de la Universidad de León	Institute of Food Science and Technology (ICTAL), University of León
Instituto de Ganadería de Montaña (IGM)	Institute of Mountain Livestock Production (IGM)
Instituto de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Biodiversidad de la Universidad de León	Institute of Environmental, Natural Resources and Biodiversity Studies, University of León
Instituto de Desarrollo Ganadero y Sanidad Animal (INDEGSAL) de la Universidad de León	Institute of Livestock Development and Animal Health (INDEGSAL), University of León
Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de León	Institute of Medieval Studies, University of León
Instituto de la Viña y el Vino de la Universidad de León	Institute of Vine and Wine, University of León
Instituto Universitario (LOU) de Investigación e Innovación en Ingeniería (I4)	University Institute for Research and Innovation in Engineering (I4)
<b>CENTROS TECNOLÓGICOS ULE</b>	
Instituto de Biotecnología (INBIOTEC)	Institute of Biotechnology (INBIOTEC)

